

Justificación de la necesidad de incremento del presupuesto 2020-2022 que se motiva por la asunción de nuevos encargos y las subidas salariales recogidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, según se detalla a continuación:

JUSTIFICACIÓN INCREMENTO EN GASTOS DE PERSONAL DE SEROMAL PRESUPUESTO 2022 vs PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA
16.090.157,10	14.431.964,29	1.658.192,81

Variaciones que justifican la diferencia:

Masa salarial PAIF 2020	14.431.964,29
Incremento 0,9% 2021	129.887,68
Total sin increm. Plantilla	14.561.851,97
Nº trabajadores (37) *Se adjunta detalle en siguiente cuadro	1.368.630,00
Incremento 1% 2022	159.304,82
Total Masa salarial 2022	16.089.786,79

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PRESUPUESTADA EN EL
PRESUPUESTO DE SEROMAL PARA EL EJERCICIO 2022**

PLANTILLA (N.º MEDIO)

AÑO 2020	456,00
-----------------	---------------

Variaciones:

Ampliación Encargo Ayto finales 2020 por incluir zonas/edificios nuevos	6,00
Nuevo Encargo Mtto. Integral Instalaciones Deportivas en 2021	23,00
Ampliación Encargo Ayto por Mtto. Arroyo de la Vega en 2021	4,00
Ampliación Encargo Tráfico en 2021	2,00
Ampliación Encargo PBS en 2021	2,00
Total Variaciones	37,00

AÑO 2022	493,00
-----------------	---------------

La Gerente de SEROMAL, S.A.

D^a. Carmen Gómez Chércoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL SEROMAL, S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta:

D^a Cristina Martínez Concejo

Vicepresidenta:

D. Miguel Ángel Arranz Molins

Vocales:

D^a Ana Sotos Montalvo (PSOE)
D. David González Díaz (Cs)
D^a Alba Fernández López (Cs)
D. Jaime Criado Rodríguez (PP)
D^a Concepción Villalón Blesa (PP)
D. Fernando José Montenegro Álvarez de Tejada (VOX)
D. Vicente Escudero Ángel (Podemos)

Gerente

D^a Carmen Gómez Chércoles

Secretario no Consejero

D. Celestino Olivares Martín

Interventora

D^a Beatriz Rodríguez Puebla

Excusan su asistencia:

D^a María Espín Jiménez Tajuelo (Delegación de voto a favor de D^a Cristina Martínez Concejo)
D. Félix Roberto Casanova Sánchez (Delegación de voto en D. Jaime Criado Rodríguez)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, siendo las dieciocho horas dieciocho minutos del día 16 de Junio de 2021, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a Cristina Martínez Concejo, los señores al margen nominados, componentes todos ellos del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Construcción y Conservación de Alcobendas SEROMAL S.A. (en lo sucesivo SEROMAL), con objeto de celebrar sesión ordinaria del referido Consejo, para tratar de los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Con carácter previo al desarrollo del orden del día, por parte de la Sra. Presidenta se traslada a los señores Consejeros la ausencia de de D^a María Espín Tajuelo.

Asimismo , quien suscribe comunica a los señores Consejeros la delegación por escrito de D^a María Espín a favor de D^a Cristina Martínez Concejo así como la delegación por escrito para los puntos 4 en delante de D. Feliz Casanova Sánchez a favor de D. Jaime Criado Rodríguez, que, verbalmente y al haberse iniciado con demora la sesión, se delega para la totalidad de los puntos del orden del día.

Interviene la Sra. Interventora para despedirse, señalando que la Intervención ha de hacer el control financiero a posteriori de Seromal y su presencia en los Consejos puede distorsionar un poco, señalando que estará en el Ayuntamiento asesorando.

Por parte de la Sra. Presidenta agradece a la Sra. Interventora su trabajo en este Consejo.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior de fecha 19 de Mayo de 2021

Interviene el Sr. Escudero señalando que en el punto 10 del acta, su voto fue en contra.

Asimismo interviene el Sr. Montenegro señalando que en le página 2, en vez de quincena pone 15; asimismo señala que en sus intervenciones se le señala como Sr. Álvarez de Tejada y Sr. Montenegro, solicitando que en sus intervenciones aparezca reflejado como Sr. Montenegro.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, que resulta aprobado por UNANIMIDAD incorporando las dos rectificaciones señaladas por el Sr. Escudero y el Sr. Montenegro.

2.- Dar Cuenta del Balance de situación y Cuenta de resultados a 30 de Abril de 2021

Interviene la Sra. Gerente trasladando a los señores Consejeros la siguiente información:

Siguiendo las indicaciones realizadas en el último Consejo, realizadas por el Sr. Criado, hemos procedido a incluir a efectos comparativos los datos del año 2019.

En cuanto al Balance a 30 de abril:

- ***El beneficio acumulado*** al mes de abril es de 16.316 euros, frente a las pérdidas del 2020 de 6.073 euros y el beneficio del 2019 de 78.000 euros

- *La cuenta de aplicaciones informáticas prácticamente no recoge saldo, ya que las aplicaciones informáticas, están prácticamente amortizadas en su totalidad. Seguramente en el Consejo del próximo mes les planteare una propuesta de integración de software de RRHH en el ERP Navisión que supondrá una mejora importante en ese Departamento pero que supondrá también una importante inversión.*
- **En el activo corriente, destacar la cuenta de Clientes**, con un saldo de 3.386.000 euros, que sigue siendo muy elevado y un saldo de Tesorería de 240.000 euros, frente al casi 1.000.000 euros del ejercicio anterior y los casi 2.000.000 del año 2019. La línea de crédito se firmó el pasado día 26 de mayo y aun no se ha utilizado.
- **La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**, dobla su saldo respecto a los dos ejercicios anteriores.

Con respecto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- A 30 de abril **las ventas** han ascendido a 6.161.053 euros con un incremento sobre las realizadas el ejercicio anterior del 9,7%, si no tomamos en cuenta el efecto de la segunda quince de marzo del año anterior (básicamente por los trabajos en curso en el mes de diciembre y que se finalizan en el primer trimestre y por el incremento de las encomiendas de mantenimiento) con un gasto de aprovisionamiento de 757.000 euros, y gastos de personal de 5.140.000 euros aproximadamente (hay que recordar que esta cifra incluye el personal de jardinería fijo discontinuo, y que ahora está todo el año lo que influye en el margen de beneficios, ya que las ventas del área de jardinería son lineales a lo largo del año, por lo que el ingreso está repartido linealmente y el gasto se concentra en los meses de abril a septiembre, en el año 2021 no ocurre esa circunstancia y el incremento de personal de limpieza en labores de desinfección covid).
- Destacan también la anulación de la previsión del pago a **Licuas** por importe de 18.452 euros que se realizó en el año 2020 y que hemos ganado en instancia superior y contra la que no cabe recurso, por lo que se produce en este año un ingreso extraordinario de ese importe. Sin este ingreso extraordinario, el resultado de este mes hubieran sido unas pérdidas de 3.800 euros aproximadamente.
- Los **gastos de personal** recogen la subida salarial aprobada en los presupuestos generales del estado del 0,9% y que no ha podido trasladarse a las encomiendas, por lo que tendremos que hacer un mayor esfuerzo en la gestión para compensar ese déficit.
- **El epígrafe otros gastos de explotación**, tiene un decremento del 4% aproximadamente, por el menor importe en la cuenta de reparaciones y conservación y servicios profesionales independientes (-la factura de los auditores se provisionó en el año 2020-)

Interviene el Sr. Montenegro señalando que hacer notar que en aprovisionamientos estamos casi en el doble que en 2019 y en facturación no, esto es coyuntural?; responde la Sra. Gerente señalando que es coyuntural, depende como se terminaran las obras en el ejercicio anterior.

Interviene el Sr. Escudero señalando que mira con preocupación las Cuentas. La cuenta de acreedores comerciales se incrementa un 25%, en deudores se incrementa un 60%, con un importe de 3.441.768 €, la tesorería está en 239.929 euros, bajo mínimos. No podemos pagar a tiempo a nuestros acreedores.

Finalizadas las intervenciones, los señores consejeros toman conocimiento en este acto del contenido de la información suministrada.

3.- Dar cuenta de las gestiones sobre el personal a 30 de abril de 2021.

Interviene la Sra. Gerente trasladando a los señores Consejeros la siguiente información:

La plantilla total de Seromal a 30 de abril de 2021 es de 486 trabajadores, 55 más que el mismo mes del año anterior, por la incorporación del personal de mantenimiento en los polideportivos y la no renovación de los contratos eventuales y sustituciones en el periodo covid. Con respecto al año 2019, sin embargo, existe una disminución real de 13 personas si no tuviéramos en cuenta la incorporación del personal del PMD.

El porcentaje de personal fijo es de un 78% y 22 % eventual, porcentaje que baja respecto a meses anteriores por el personal PMD, que tienen contratos temporales. La composición es la siguiente: 189 trabajadores en construcción, 99 en jardinería y 198 en limpieza.

Tenemos acumulado al mes de abril un total de 16 accidentes de trabajo, frente a los 3 del año anterior (pandemia) y 19 en el año 2019, todos ellos leves, siendo 12 de ellos en el área de jardinería y los otros 4 en limpieza (dolores de espalda, resbalones, cortes...).

Con respecto al absentismo, en el mes de abril se sitúa en el 12,40%, frente al 19,75% del año anterior en plena pandemia y 10,81% en el año 2019.

Los señores consejeros toman conocimiento en este acto del contenido de la información suministrada.

4.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación y de los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro de productos y utensilios de limpieza e higiene para prestar los servicios públicos municipales encargados a SEROMAL, por procedimiento abierto pluralidad de criterios (EC-2021/002)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 11-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

“ASUNTO: “APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”.

Visto el informe precedente de la Jefa de Contratación y la memoria justificativa del contrato emitida por la jefa de área de Limpieza y el jefe de Almacén de SEROMAL que obra en el expediente, así como los documentos que han de regir la adjudicación del contrato arriba indicado, pliego de condiciones particulares y pliego de prescripciones técnicas, y de la necesidad de SEROMAL de dotarse de productos de limpieza e higiene para poder atender a las labores de limpieza para mantener el normal funcionamiento de los servicios, dependencias e instalaciones municipales que tiene encomendados, así como aquellas actuaciones de carácter especial o excepcional que puedan surgir y en las que sea precisa la intervención del personal de limpieza de SEROMAL.

Y de conformidad con las competencias atribuidas a este Consejo por el artículo 25 c) de los vigentes Estatutos, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación EC-2021/002 relativo al suministro, por lotes, de PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, así como el pliego de condiciones particulares redactado por el departamento de contratación que ha de regir la contratación junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la jefa de área de Limpieza y el jefe de Almacén de SEROMAL promotores del contrato y un PRESUPUESTO MÁXIMO de 213.713,85 €, al que corresponde en concepto de 21 % de IVA un importe de 44.879,91 € lo que supone un presupuesto máximo de licitación total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (258.593,76 €), conforme al siguiente desglose por lote:

PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	PPTO. BASE LICITACION	IVA	TOTAL PPTO MÁX. LICITACIÓN
LOTE N.º1 PRODUCTOS QUÍMICOS/LIMPIADORES	122.078,50 €	25.636,49 €	147.714,99 €
LOTE N.º 2 UTENSILIOS	20.748,35 €	4.357,15 €	25.105,50 €
LOTE N.º 3 PRODUCTOS HIGIÉNICOS	38.312,00 €	8.045,52 €	46.357,52 €
LOTE N.º 4 BOLSAS DE BASURA	32.575,00 €	6.840,75 €	39.415,75 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE MÁX. LICITACIÓN CONTRATO	213.713,85 €	44.879,91 €	258.593,76 €

SEROMAL, S.A. no se compromete a consumir una cantidad determinada de unidades durante la vigencia del contrato, por estar subordinada a las necesidades inherentes a su actividad.

Se establece un plazo de ejecución del contrato para la realización del suministro, de tracto sucesivo, de DOS (2) AÑOS a contar desde la formalización de este, o hasta agotar el presupuesto máximo y sin posibilidad de prórroga de este.

SEGUNDO.- APROBAR un gasto por importe de 32.324,22 € IVA incluido, financiándose el contrato con cargo al ejercicio 2022 y 2023 conforme al siguiente desglose por lote:

PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2021	2022	2023
LOTE N.º1 PRODUCTOS QUÍMICOS/LIMPIADORES	18.464,37 €	73.857,49 €	55.393,12 €
LOTE N.º 2 UTENSILIOS	3.138,19 €	12.552,75 €	9.414,56 €
LOTE N.º 3 PRODUCTOS HIGIÉNICOS	5.794,69 €	23.178,76 €	17.384,07 €
LOTE N.º 4 BOLSAS DE BASURA	4.926,97 €	19.707,88 €	14.780,91 €
ANUALIDAD TOTAL CONTRATO	32.324,22 €	129.296,88 €	96.972,66 €

Estas anualidades podrán ser objeto de reajuste en función de los suministros efectivamente ejecutados a demanda de las necesidades de SEROMAL y del momento de formalización del contrato, estimándose el inicio del contrato en octubre de 2021.

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el art. 318 b), en concordancia con el artículo 156 y el apartado 1 del art. 145 de la LCSP.

CUARTO.- Que por el departamento de Contratación se realicen los trámites oportunos para que se proceda a la publicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su licitación de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Abierto el debate

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información:

Visto el informe precedente de la Jefa de Contratación y la memoria justificativa del contrato emitida por la jefa de área de Limpieza y el jefe de Almacén de SEROMAL que obra en el expediente, así como los documentos que han de regir la adjudicación del contrato arriba indicado, pliego de condiciones particulares y pliego de prescripciones técnicas, y de la necesidad de SEROMAL de dotarse de productos de limpieza e higiene para poder atender a las labores de limpieza para mantener el normal funcionamiento de los servicios, dependencias e instalaciones municipales

que tiene encomendados, así como aquellas actuaciones de carácter especial o excepcional que puedan surgir y en las que sea precisa la intervención del personal de limpieza de SEROMAL.

El contrato se ha dividido en lotes en función de las características que se desglosa a continuación:

LOTE N.º 1 PRODUCTOS QUÍMICOS / LIMPIADORES.

LOTE N.º 2 UTENSILIOS.

LOTE N.º 3 PRODUCTOS HIGIÉNICOS.

LOTE N.º 4 BOLSAS DE BASURA.

Los interesados podrán presentar oferta a uno o a todos los lotes, no limitándose el número de lotes que se podrán adjudicar a cada licitador.

Con el fin de garantizar la mayor concurrencia pública, se ha estimado que el procedimiento más idóneo para la licitación y posterior contratación de estos suministros objeto del contrato es el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en atención a su cuantía.

1. JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU VALORACIÓN.

La elección del criterio de valoración se ha realizado buscando la máxima objetividad del mismo, en función de parámetros que valoren la mejor relación calidad-precio.

El procedimiento de adjudicación se articulará en dos fases, siendo la primera de ellas, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Para poder continuar en el proceso y pasar a la segunda fase, en la que se valorarán los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, **será imprescindible obtener como mínimo el 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de criterios que dependen de un juicio de valor.**

El desglose de criterios que se emplearán y su puntuación serán los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACION	C. JUICIO DE VALOR (CRIT. JV)	CRIT. VALORABLES EN CIFRA O PORCENTAJE (CRIT. VCP JV)	PUNT. MÁXIMA (CRIT. JV+ CRIT. VCP)
LOTE N.º 1	25	75	100
LOTE N.º 2	25	75	100
LOTE N.º 3	25	75	100
LOTE N.º 4	25	75	100

Valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un **juicio de valor** (25 PUNTOS)

Mediante juicio de valor del personal designado por SEROMAL, se realizará la valoración de la calidad demostrada o estimada, a través del estudio de la documentación técnica, de las muestras y de las pruebas técnicas, donde se evaluará la calidad técnica global de la oferta en función de las cualidades de cada uno de los productos ofertados, por lote.

Las ofertas se valorarán en función del resultado que se obtenga de la prueba y comparación de los productos, pudiendo obtener una puntuación máxima por este criterio de 25 PUNTOS por lote, teniéndose en cuenta para cada lote los siguientes criterios:

1.1 LOTE N.º 1 PRODUCTOS QUÍMICOS /LIMPIADORES. HASTA 25 PUNTOS.

- Eficacia (no dejar rastros en las superficies a aplicar, eliminación suciedad incrustada, rendimiento del producto). Hasta 10 puntos.
- Desodorización. Hasta 10 puntos.
- Facilidad de manipulación/No goteo. Hasta 2,5 puntos.
- Concentración. Hasta 2,5 puntos.

7.1.2 LOTE N.º 2 UTENSILIOS. HASTA 25 PUNTOS

- Eficacia. Hasta 10 puntos.
- Resistencia/Durabilidad. Hasta 10 puntos.
- Facilidad de manipulación. Hasta 5 puntos.

7.1.3 LOTE N.º 3 PRODUCTOS HIGIÉNICOS. HASTA 25 PUNTOS

En función de que se valore jabones o celulosas, se barema la siguiente puntuación máxima:

- Aroma (jabones). Hasta 12,5 puntos.
- Agentes protectores de la piel (jabones). Hasta 12,5 puntos.
- Suavidad al tacto (celulosas). Hasta 6,25 puntos.
- Capacidad de absorción (celulosas). Hasta 6,25 puntos.
- Resistencia al rasgado Hasta 6,25 puntos.

- Facilidad de desmontaje del eje de cartón para colocación (secamanos) Hasta 6,25 puntos.

7.1.4 LOTE N.º 4 BOLSAS DE BASURA. HASTA 25 PUNTOS

- Resistencia al rasgado. Hasta 12,5 puntos.
- Facilidad de separación del rollo y apertura. Hasta 12,5 puntos.

2 Valoración de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas

(75 PUNTOS)

Estarán sujetos a valoración en este apartado: oferta económica, menor plazo de entrega, la sostenibilidad de los productos y la sostenibilidad de los licitadores, conforme al siguiente desglose de puntuación por lotes:

CRITERIOS DE ADJUDICACION	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (CRIT. VCP)							PUNTAJACIÓN CRIT. VCP
	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	RECOGIDA DE ENVASES	ETIQUETAS			CERTIFICADOS	
				ECOLABEL	MARCA AISE	SSOST. MMPP		
LOTE N.º 1	40	5	10	5	5		10	75
LOTE N.º 2	60	5					10	75
LOTE N.º 3	45	5		5	5	5	10	75
LOTE N.º 4	60	5					10	75

(SSOST. MMPP: Productos fabricados con sostenibilidad en sus materias primas, según certificados)

(CERTIFICADOS: Verificación EMAS, Sistema de gestión ambiental norma ISO 14001, Iniciativa responsable care)

No serán admitidas, y será motivo de exclusión la propuesta económica que establezca el precio unitario de algún producto superior al establecido en su lote correspondiente.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que presenten precios inferiores en más de 20 unidades porcentuales al precio unitario medio de las ofertas presentadas.

EL presupuesto de licitación asciende a 213.713,85 para los cuatro lotes (122.078,50, 20.748,35, 38.312,00 y 32.575,00 respectivamente)

Se establece un plazo de ejecución del contrato para la realización del suministro, de tracto sucesivo, de **DOS (2) AÑOS** a contar desde la formalización de este, o hasta agotar el presupuesto máximo y sin posibilidad de prórroga de este.

Interviene el Sr. Escudero (PODEMOS) indicando que le parece acertado que haya criterios de eficacia de los productos a suministrar, aunque sea un poco más difícil valorarlo por los técnicos, además de los criterios económicos.

En las cajas de los productos químicos se imagina que aparecen las instrucciones de cuidados y precauciones.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

5.- Propuesta de aprobación de expediente de contratación y de los pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro , en régimen de alquiler , de contenedores, por procedimiento abierto pluralidad de criterios (EC-2021/252)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

“ASUNTO: “APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE CONTENEDORES”.

Visto el informe precedente de la Jefa de Contratación y la memoria justificativa del contrato emitida por el jefe de Almacén y Logística que obra en el expediente, así como los documentos que han de regir la adjudicación del contrato arriba indicado, pliego de condiciones particulares y pliego de prescripciones técnicas, y de la necesidad de contar con contenedores para el depósito de restos y desperdicios y ulterior transporte a planta de tratamiento de los residuos de obras de mantenimiento de viario, y edificios municipales, así como procedentes de restos vegetales y de poda de los espacios públicos, en ejecución del mantenimiento integral de los espacios públicos y edificios municipales, la red viaria y las zonas verdes públicas y ajardinadas del término municipal, así como en la limpieza de edificios municipales, que SEROMAL en su condición de entidad instrumental y medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas y sus organismos autónomos tiene encomendado.

Y de conformidad con las competencias atribuidas a este Consejo por el artículo 25 c) de los vigentes Estatutos, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación EC-2021/252 relativo al suministro, en régimen de alquiler, de CONTENEDORES, así como el pliego de condiciones particulares redactado por el departamento de contratación que ha de regir la contratación junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el jefe de Almacén y Logística promotor del contrato y un PRESUPUESTO MÁXIMO de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (165.440,00 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	CONSUMO ESTIMADO CONTRATO (Uds.)	PRECIO UNITARIO MÁX. LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PPTO. BASE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)
CONTENEDOR DE 6 M3	1000	130,00 €	130.000,00 €
CONTENEDOR DE 12 M3	40	210,00 €	8.400,00 €
CONTENEDOR DE 30 M3	40	300,00 €	12.000,00 €
TOTAL			150.400,00 €
10% IVA			15.040,00 €
PPTO MÁX.			165.440,00 €

Con un plazo de ejecución máximo de suministro de 2 años, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO.- APROBAR un gasto por importe de 18.880,00 €, al que corresponde en concepto de 10 % de IVA un importe de 1.880,00 €, lo que supone un gasto por importe máximo total de VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (20.680,00 €), financiándose el contrato con cargo al ejercicio 2022 y 2023 conforme al siguiente desglose:

ANUALIDADES	2022	2023
CONTENEDOR DE 6 M3	71.500,00 €	53.625,00 €
CONTENEDOR DE 12 M3	4.620,00 €	3.465,00 €
CONTENEDOR DE 30 M3	6.600,00 €	4.950,00 €
	82.720,00 €	62.040,00 €

Estas anualidades podrán ser objeto de reajuste en función de los suministros efectivamente ejecutados a demanda de las necesidades de SEROMAL y del momento de formalización del contrato.

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el art. 318 b), en concordancia con el artículo 156 y el apartado 1 del art. 145 de la LCSP.

CUARTO.- Que por el departamento de Contratación se realicen los trámites oportunos para que se proceda a la publicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su licitación de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Abierto el debate:

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores consejeros:

Se eleva propuesta de aprobación del expediente de contratación relativo al suministro, en régimen de alquiler, de CONTENEDORES, así como el pliego de condiciones particulares junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, y un PRESUPUESTO MÁXIMO de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (165.440,00 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	CONSUMO ESTIMADO CONTRATO (Uds.)	PRECIO UNITARIO MÁX. LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PPTO. BASE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)
CONTENEDOR DE 6 M3	1000	130,00 €	130.000,00 €
CONTENEDOR DE 12 M3	40	210,00 €	8.400,00 €
CONTENEDOR DE 30 M3	40	300,00 €	12.000,00 €
		TOTAL	150.400,00 €
		10% IVA	15.040,00 €
		PPTO MÁX.	165.440,00 €

Con un plazo de ejecución máximo de suministro de 2 años, sin posibilidad de prórroga.

Criterios de adjudicación:

Oferta económica: hasta 95 puntos

No tener informe de no conformidad por Seromal en prestaciones anteriores: 5 puntos.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

6.- Propuesta de aprobación de la Institución del Sistema Dinámico de Adquisición de suministro de material para la señalización viaria vertical y horizontal (EC-2021/251)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

ASUNTO: “*APROBACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN VIARIA VERTICAL Y HORIZONTAL.*”

Vista la documentación remitida por la Gerente respecto a la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN VIARIA VERTICAL Y HORIZONTAL., mediante la articulación de un sistema dinámico para racionalizar y ordenar la adjudicación de este tipo de suministros, el pliego general por el que se va a regir tanto la institución del SDA, como la licitación de los contratos derivados, así como el informe emitido de la Jefa de Contratación, y en virtud de las competencias que tengo conferidas por el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación EC-2021/251 relativo al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) para el SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN VIARIA VERTICAL Y HORIZONTAL, así como el Pliego General, redactado por el departamento de contratación, que ha de regir la contratación de los sucesivos contratos derivados del mismo. Y establecer como valor estimado del SDA la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS EUROS (203.700,00 €) IVA excluido, para la categoría única establecida en el mismo, conforme al siguiente desglose de su categoría única:

Vigencia del SDA (2 años)	97.000,00
1ª Prórroga (1 año)	48.500,00
2ª Prórroga (1 año)	48.500,00
10 % modif. por variaciones de normativa	9.700,00
TOTAL VALOR ESTIMADO SDA	203.700,00

El plazo de vigencia del SDA máximo de ejecución del suministro será de DOS (2) años, que comenzará a contar desde el fin de la primera fase del SDA, relativa a la selección de candidatos, con la posibilidad de que, con anterioridad a que finalice su vigencia, pueda acordarse la prórroga del mismo por años naturales hasta un máximo de 2 años.

SEGUNDO.- APROBAR la Fase I de Institución del SDA para suministro de material para la señalización viaria vertical y horizontal y DISPONER que por el departamento de contratación, se efectúen todos los trámites para el anuncio en el perfil del contratante de SEROMAL ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público (PLACSP). Estableciendo como plazo para la presentación de las solicitudes de participación, treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de implantación en el perfil del contratante. Así como su publicación en la plataforma electrónica de licitación de SDA de SEROMAL para la selección de participantes de conformidad con lo establecido para este sistema de racionalización de la contratación en los artículos 223 a 226 de la LCSP.

Abierto el debate:

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores consejeros:

En este Consejo se propone aprobar el expediente de contratación relativo al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) para el SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN VIARIA VERTICAL Y HORIZONTAL, así como el Pliego General, que ha de regir la contratación de los sucesivos contratos derivados del mismo. Y establecer como valor estimado del SDA la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS EUROS (203.700,00 €) IVA excluido, para la categoría única establecida en el mismo, conforme al siguiente desglose de su categoría única:

Vigencia del SDA (2 años)	97.000,00
1ª Prórroga (1 año)	48.500,00
2ª Prórroga (1 año)	48.500,00
10 % modif. por variaciones de normativa	9.700,00
TOTAL VALOR ESTIMADO SDA	203.700,00

El plazo de vigencia del SDA máximo de ejecución del suministro será de DOS (2) años, que comenzará a contar desde el fin de la primera fase del SDA, relativa a la selección de candidatos, con la posibilidad de que, con anterioridad a que finalice su vigencia, pueda acordarse la prórroga del mismo por años naturales hasta un máximo de 2 años.

El contrato no se encuentra sujeto a tramitación armonizada, pues su valor estimado es inferior al establecido en el artículo 20 de la LCSP para contratos de suministro.

No se establece Pliego de Prescripciones Técnicas Generales del SDA. En cada contratación derivada, se determinará, previamente a su licitación electrónica, la

documentación técnica específica o Pliego de Prescripciones Técnicas específicas en función del grado de complejidad o especificidad del suministro.

La determinación del valor estimado del SDA se ha establecido de acuerdo con las estimaciones consideradas en cuanto a los suministros similares en años anteriores. Incorpora, por tanto, los efectos económicos de las eventuales prórrogas, la totalidad de los modificados al alza y las primas o pagos a licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP.

No se establece importe máximo unitario de cada licitación (contratación específica o unitaria), si bien se debe atender a la planificación de los suministros a efectuar y con el límite del importe establecido para los procedimientos abiertos simplificados, siendo recomendable no sobrepasar el valor estimado de 100.000,00 € (importe competencia Presidencia).

Interviene el Sr. Escudero (PODEMOS) señalando que el único criterio es la oferta al 100%, voy a votar en contra; responde la Sra. Gerente señalando que por normativa, el sistema dinámico sólo se puede tener en cuenta criterio económico.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por 10 votos a favor (presentes y representados) y un voto en contra (PODEMOS)

La Presidenta proclama el acuerdo.

7.- Propuesta de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma de licitación electrónica de sistemas dinámicos de contratación (SDA`s) de SEROMAL (EC-2021/034).

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

“ASUNTO: “PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN (SDA`s) DE SEROMAL”.

Vista la documentación remitida por la Gerente que ha de regido la adjudicación del del contrato de servicio en el encabezado indicado, no siendo preceptivo propuesta por el órgano de asistencia a la contratación (OCAC) por efectuarse mediante negociación sin publicidad. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2021, al acta de fin de la negociación y a los informe emitidos por la jefa de contratación de SEROMAL. En virtud de las competencias que tengo conferidas por el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL S.A., con fecha de 21 de abril de 2021, la apertura de procedimiento negociado sin publicidad relativo al contrato de servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma de licitación electrónica de sistemas dinámicos de contratación (SDA's) de SEROMAL al darse el supuesto habilitante del apartado a) 2º del artículo 168 de la LCSP, establecido en la memoria justificativa del contrato de fecha 13 de abril de 2021, y del resultado del proceso de negociación recogido en el documento suscrito al efecto con fecha de 19 de mayo de 2021, y de los informes emitidos por la Jefa de contratación, procede ADJUDICAR a VORTAL Connecting Business S.A. con número de NIF A85765469 el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN (SDA's) DE SEROMAL, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

N.º Expte.:	EC-2021/034
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA SDA's

	IMPORTE
(1) PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN	46.000,00 €
Cuota anual	11.500,00 €
(2) OFERTA RATIFICADA EN LA NEGOCIACIÓN	46.000,00 €
Cuota anual (4)	11.500,00 €
Adjudicar a candidato por exclusividad	VORTAL
(4)=(3)/(1) Baja respecto al presupuesto base de licitación	0,00%

El plazo de ejecución será de 4 años, una vez formalizado el contrato, a contar desde el momento que se inicie la renovación del mantenimiento, en septiembre de 2021.

SEGUNDO.- PUBLICAR Y COMUNICAR la presente adjudicación del contrato en la PLACSP.

TERCERO.- CONCEDER al adjudicatario un plazo máximo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, para la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP."

Abierto el debate

Interviene la Sra. Gerente trasladando las líneas principales del presente expediente a los señores consejeros.

Interviene el Sr. Montenegro (VOX) señalando que sólo se presente VORTEL; responde la Sra. Gerente que así es, dado que el software es propiedad de ellos.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

8.- Propuesta de adjudicación de los Lotes N° 2, 3, 4 y 5 del contrato de suministro de vehículos para la renovación de la flota de SEROMAL (EC-2021/189)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

“ASUNTO: “PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º 2, N.º 3, N.º 4 Y N.º 5 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE SEROMAL”.

Vista la documentación remitida por la Gerente que ha de regido la adjudicación del del contrato de suministro en el encabezado indicado, no siendo preceptivo propuesta por el órgano de asistencia a la contratación (OCAC) por efectuarse mediante negociación sin publicidad. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2021, las acta de fin de la negociación y a los informe emitidos por la jefa de contratación de SEROMAL. En virtud de las competencias que tengo conferidas por el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL S.A., con fecha de 21 de abril de 2021, la apertura de procedimiento negociado sin publicidad relativo al contrato de suministro de vehículos para la renovación de la flota de SEROMAL al darse el supuesto habilitante del apartado a) 1º del artículo 168 de la LCSP, establecido en la memoria justificativa del contrato de fecha 29 de abril de 2021, y del resultado del proceso de negociación recogido en los documentos suscrito al efecto con fecha de 20 de mayo de 2021, y de los informes emitidos por la Jefa de contratación, procede ADJUDICAR a:

GP AUTOMÓVILES NOCHE S.A. con NIF A85862639 los lotes N.º 2 CAMIÓN CABINA DOBLE BASCULANTE y N.º 4 FURGÓN CERRADO TRAMPILLA TRASERA y que se compromete a tomar a su cargo con las siguientes condiciones:

LOTE N.º 2 CAMIÓN CABINA DOBLE BASCULANTE	
	IMPORTE
(1) PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN	25.619,83 €
Precio unitario por vehículo (1)	25.619,83 €
(2) OFERTA NEGOCIADA	25.371,90 €
Precio unitario por vehículo (1)	25.371,90 €
Adjudicar a candidato	GP AUTOMÓVILES NOCHE S.A.
(3)=(1)-(2) DIFERENCIA PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - OFERTA NEGOCIADA	247,93 €
(4)=(3)/(1) Baja respecto al presupuesto base de negociación	0,97%
Compromiso de plazo de garantía (años):	2
Compromiso de plazo de entrega (días naturales):	120

LOTE N.º 4 FURGÓN CERRADO TRAMPILLA TRASERA	
	IMPORTE
(1) PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN	47.933,88 €
Precio unitario por vehículo (2)	23.966,94 €
(2) OFERTA ADJUDICADA	47.314,78 €
Precio unitario por vehículo (2)	23.657,39 €
Adjudicar a candidato	GP AUTOMÓVILES NOCHE S.A.
(3)=(1)-(2) DIFERENCIA PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN - OFERTA NEGOCIADA	619,10 €
(4)=(3)/(1) Baja respecto al presupuesto base de negociación	1,29%
Compromiso de plazo de garantía (años):	2
Compromiso de plazo de entrega (días naturales):	120

- AUTOFER S.L. con NIF B28306389 los lotes LOTE N.º 3 CAMIÓN CABINA SIMPLE BASCULANTE y N.º 5 COMERCIAL LIGERO HÍBRIDO (GLP) que se compromete a tomar a su cargo con las siguientes condiciones:

LOTE N.º 3 CAMIÓN CABINA SIMPLE BASCULANTE

	IMPORTE
(1) PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN	23.966,94 €
Precio unitario por vehículo (1)	23.966,94 €
(2) OFERTA NEGOCIADA	23.553,72 €
Precio unitario por vehículo (1)	23.553,72 €
Adjudicar a candidato	AUTOFER S.L.
(3)=(1)-(2) DIFERENCIA PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - OFERTA NEGOCIADA	413,22 €
(4)=(3)/(1) Baja respecto al presupuesto base de negociación	1,72%
Compromiso de plazo de garantía (años):	2
Compromiso de plazo de entrega (días naturales):	120

LOTE N.º 5 VEHÍCULO COMERCIAL LIGERO HÍBRIDO (GLP)

	IMPORTE
(1) PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN	19.008,26 €
Precio unitario por vehículo (2)	9.504,13 €
(2) OFERTA A ADJUDICAR	18.780,84 €
Precio unitario por vehículo (2)	9.390,42 €
Adjudicar a candidato	AUTOFER S.L.
(3)=(1)-(2) DIFERENCIA PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN - OFERTA NEGOCIADA	227,42 €
(4)=(3)/(1) Baja respecto al presupuesto base de negociación	1,20%
Compromiso de plazo de garantía (años):	3
Compromiso de plazo de entrega (días naturales):	15

SEGUNDO.- PUBLICAR Y COMUNICAR la presente adjudicación de los **LOTES N.º 2 CAMIÓN CABINA DOBLE BASCULANTE, N.º 3 CAMIÓN CABINA SIMPLE BASCULANTE N.º 4 FURGÓN CERRADO TRAMPILLA TRASERA y N.º 5 COMERCIAL LIGERO HÍBRIDO» (GLP) del contrato en la PLACSP.**

TERCERO.- CONCEDER a los adjudicatarios un plazo máximo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, para la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP.”

Abierto el debate

Interviene la Sra. Gerente trasladando a los señores consejeros la siguiente información:

Con fecha de 30 de abril de 2021, se procedió a invitar a participar en la negociación de los lotes del contrato, pudiendo presentar propuesta, en caso de que fuera de su interés, hasta el 12 de mayo de 2021 a las siguientes mercantiles especializadas del sector:

- **Autofer S.L.**
- Motorauto Leganés S.A.
- **GP Automóviles Noche S.A.**
- **Talleres Pita S.A.**
- Talleres Revein S.L.
- TRCP S.L.

Finalmente presentaron ofertas 3 de las mercantiles invitadas, desestimándose la oferta presentada por TALLERES PITA, al presentar un precio unitario de vehículo superior al establecido para la negociación de cada lote (3 y 4), elevándose a este de Administración la propuesta que se incluye en el presente orden del día.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

9.- Propuesta de declarar desierto el LOTE N° 1 del Contrato de suministro de vehículos para la renovación de la flota de SEROMAL (EC-2021/189)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

ASUNTO: “PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE N.º 1 «CAMIÓN CON PLATAFORMA» DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE VEHÍCULOS PARA LA RENOVACIÓN FLOTA DE SEROMAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN SIN PUBLICIDAD”.

Vista la documentación remitida por la Gerente y que ha regido en la aprobación de la negociación del LOTE N.º 1 “CAMIÓN CON PLATAFORMA” del contrato de suministro en el encabezado indicado, no siendo preceptivo propuesta por el órgano de asistencia a la contratación (OCAC), de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de septiembre de 2019, y al informe emitido por la jefa de contratación de SEROMAL, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el LOTE N.º 1 “CAMIÓN CON PLATAFORMA” del procedimiento de negociación sin publicidad para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO, POR LOTES, DE VEHÍCULOS PARA LA RENOVACIÓN FLOTA DE SEROMAL por falta de licitadores.

SEGUNDO: PUBLICAR Y COMUNICAR la presente declaración de desierto del LOTE N.º 1 “CAMIÓN CON PLATAFORMA” del contrato en la PLACSP.

Interviene la Sra. Gerente trasladando a los señores consejeros la siguiente información:

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL S.A., de 21 de abril de 2021 se aprobó la apertura de la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de los vehículos para la flota de SEROMAL, que resultaron desiertos en anterior licitación.

Con fecha de 30 de abril de 2021, se procedió a invitar a participar en la negociación del presente lote del contrato, pudiendo presentar propuesta, en caso de que fuera de su interés, hasta el 12 de mayo de 2021 a las siguientes mercantiles especializadas del sector:

- Autofer S.L.
- Motorauto Leganés S.A.
- GP Automóviles Noche S.A.
- Talleres Pita S.A.
- Talleres Revein S.L.
- TRCP S.L.

Finalizado el plazo para la participación, no se ha presentado NINGUNA OFERTA al LOTE N.º 1 “CAMIÓN CON PLATAFORMA” por los candidatos invitados, por lo que procede elevar al Consejo de Administración la declaración de desierto del mismo.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

10.- Propuesta de homologación de proveedores a la categoría única del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para material eléctrico.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

ASUNTO: “*HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES A LA CATEGORÍA ÚNICA DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.*”

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación y la necesidad de racionalizar y ordenar la adjudicación de este tipo de suministros, para

llevar a cabo labores preventivas y correctivas, reformas y obra nueva de las instalaciones de alumbrado, eléctricas, electromecánicas y de confort tanto en espacios y edificios municipales, como en otras instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas y sus organismos autónomos, sin que su recurso se efectúe de forma que la competencia se vea obstaculizada, restringida o falseada, mediante un proceso totalmente electrónico, con una duración limitada y determinada en el pliego general que lo rige, y abierto durante todo el período de vigencia a cualquier operador económico que resulte interesado y cumpla los criterios de selección.

De conformidad con los servicios públicos y encargos que al efecto le encomiende el Ayuntamiento de Alcobendas o sus Organismos Autónomos en consideración a su condición de ente instrumental y medio propio personificado.

Y en virtud de las competencias que tengo conferidas por el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobado por acuerdo del Consejo de Administración el expediente de contratación EC-2021/155 relativo al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) para la racionalización de la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, así como el Pliego de Condiciones Generales, redactado por el departamento de contratación, que ha de regir su contratación derivada. A la vista de la propuesta de homologación del OCAC, acordada en su sesión celebrada el 7 de junio de 2021, de conformidad con el informe emitido, con la misma fecha por la secretaría del OCAC respecto del examen y valoración documentación presentada por los candidatos a seleccionar como proveedores en la categoría única del SDA, procede ACEPTAR la propuesta del OCAC y HOMOLOGAR como proveedores incluidos en la categoría única del SDA a las siguientes mercantiles:

CANDIDATO A HOMOLOGAR
MACOBEL, S.A.
ELECTRICIDAD GUERRA, S.A.
SUMINISTROS CAP, SL
MANALUX, S.A.
NITLUX, S.A.
SUMINISTROS ELÉCTRICOS JARAMA, S.L.
COMERCIAL ELECTRICA ALCOBENDAS (COELSA) S.L.
MADRID RAMOS SIERRA S.A
COVAMA ELECTRICA SL
TRENASA S.A.
ELECNOR S.A.
FERRETERIA IBERMADRID

Sin perjuicio de que se vayan proponiendo nuevas incorporaciones al catálogo de proveedores de la categoría única del SDA, en sucesivas sesiones de esta OCAC, a aquellos candidatos que durante la vigencia del mismo presenten su candidatura y sean admitidos, como aquellos que habiendo sido requerido para ello hayan subsanado la documentación presentada, en forma y plazo y resulten por ello admitidos.

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores Consejeros:

Se procede a elevar la propuesta de **ACEPTAR** la propuesta del OCAC y **HOMOLOGAR** como proveedores incluidos en la categoría única del SDA a las mercantiles relacionadas en el informe.

Sin perjuicio de que se vayan proponiendo nuevas incorporaciones al catálogo de proveedores de la categoría única del SDA, en sucesivas sesiones de esta OCAC, a aquellos candidatos que durante la vigencia del mismo presenten su candidatura y sean admitidos, como aquellos que habiendo sido requerido para ello hayan subsanado la documentación presentada, en forma y plazo y resulten por ello admitidos.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

11.- Propuesta de delegación de las adjudicaciones de los contratos de suministro de vestuario para el personal de SEROMAL y suministro, por lotes, de equipos de protección individual (EPIS) para el personal de SEROMAL (EC-2021/199 y EC-2021/200).

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 11-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

ASUNTO: “DELEGACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE SEROMAL Y DEL SUMINISTRO, POR LOTES, DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)”.

Visto el informe emitido al respecto por la jefa de contratación de SEROMAL, emitido con fecha de 4 de junio de 2021.

Vista la necesidad de garantizar la correcta uniformidad y dotación de equipos de protección individual del personal, teniendo en cuenta la realización y riesgos de cada servicio que presta SEROMAL en calidad de ente instrumental y de su condición medio propio personificado del Ayuntamiento de Alcobendas tiene encomendados, así como para el cumplimiento de sus Convenios Colectivos, y conforme con las competencias atribuidas a este Consejo por el artículo 25 c) de los vigentes Estatutos, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: DELEGAR en la Presidenta del Consejo de Administración de SEROMAL la adjudicación de los contratos de suministro de VESTUARIO PARA PERSONAL DE SEROMAL y del suministro, por lotes, de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), aprobados los expediente de contratación y los pliegos que rigen su contratación mediante acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO: DAR CUENTA al Consejo de Administración, de las Resoluciones adoptadas al efecto tras las adjudicaciones de los contratos de los expedientes de contratación en la primera sesión convocada tras la adjudicación de los mismos.

Abierto el debate

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores consejeros:

Para la correcta uniformidad y dotación de equipos de protección individual del personal, así como para el cumplimiento de sus Convenios Colectivos, en la sesión del Consejo de Administración de 19 de mayo de 2021 se procedió a aprobar los expedientes de contratación y los pliegos que rigen en los contratos de suministro de vestuario y equipos de protección individual (EPIS).

Con fecha de 31 de mayo de 2021 se publicó anuncio de licitación y pliegos en la PLACSP, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el 10 de junio de 2021.

Estando en fase de licitación dichos contratos y una vez se finalice el plazo para la presentación de ofertas, se comenzará la fase de evaluación de las ofertas presentadas por el órgano colegiado de asistencia a la contratación (OCAC) de SEROMAL, cuya actividad no se suspende durante los meses de julio y agosto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y siendo imprescindible, para el correcto funcionamiento de la actividad de SEROMAL, que el pedido de vestuario y calzado de otoño invierno 2021/2022 se efectúe entre los meses de julio y agosto. Siendo el Consejo de Administración el órgano de contratación competente, conforme a lo previsto en los estatutos de la Sociedad y no estando previsto que se convoque nueva sesión del Consejo de Administración durante el mes de agosto parece recomendable adoptar el presente acuerdo de delegaciones; estos dos pliegos son los más complejos de su valoración y no prevemos poder traerlos al Consejo de Julio.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los señores consejeros.

La Presidenta proclama el acuerdo.

12.- Propuesta de declaración de desierto y apertura de la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicio de reconocimientos ginecológicos y mamografías (EC-2021/156)

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 9-6-2021 elevada por la Presidenta a este Consejo De Administración, del siguiente tenor:

“ASUNTO: “PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO Y APERTURA DE LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO Y MAMOGRAFÍA PARA LAS TRABAJADORAS DE SEROMAL”.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación EC-2021/156 mediante acuerdo del Consejo de Administración, con fecha de 19 de mayo de 2021 se aprobó el expediente de contratación relativo al SERVICIO DE RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO Y MAMOGRAFÍA PARA LAS TRABAJADORAS DE SEROMAL, junto con los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas a regir en la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y que finalizado el plazo para la presentación de ofertas establecido en el anuncio de licitación no ha concurrido licitador alguno.

A la vista de la necesidad de dicho servicio de conformidad con el informe jurídico elaborado por la jefa del departamento de contratación, y en virtud de las competencias atribuidas a este Consejo por el artículo 25 c) de los vigentes Estatutos, se procede a elevar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el “CONTRATO DE SERVICIO DE RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO Y MAMOGRAFÍA PARA LAS TRABAJADORAS DE SEROMAL” del procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios, por falta de licitadores.

SEGUNDO: DISPONER la apertura de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con el apartado a) 1º del artículo 168 de la LCSP, sin modificación sustancial de las condiciones iniciales ni incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución del contrato.

TERCERO: PUBLICAR Y COMUNICAR la presente declaración de desierto del CONTRATO DE SERVICIO DE RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO Y MAMOGRAFÍA PARA LAS TRABAJADORAS DE SEROMAL del contrato en la PLACSP.”

Abierto el debate

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores consejeros:

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL S.A., de 19 de mayo de 2021 se aprobó la apertura de la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios contrato de servicio de reconocimiento ginecológico y mamografía para las trabajadoras de SEROMAL.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, no ha concurrido licitador alguno al contrato.

Interviene el Sr. Escudero señalando que él dijo que el 80% de los criterios eran económicos y únicamente un 10% era la rapidez en citar a las mujeres para los análisis y los reconocimientos.

Seguidamente se somete el asunto a votación, resultando aprobado por 10 votos afirmativos (8 votos presentes y dos votos representados) y una abstención (PODEMOS)

La Presidenta proclama el acuerdo

13.- Dar Cuenta de la elaboración del Estado de previsión de Ingresos y gastos del ejercicio 2022.

Interviene la Sra. Gerente trasladando la siguiente información a los señores consejeros:

1. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

La confección del presupuesto del ejercicio 2022 de SEROMAL requiere de ajustes presupuestarios y adaptaciones a los costes reales como consecuencia de revisiones de costes, actualización de encargos, cumplimientos de normativas, etc. Con carácter general la elaboración del presupuesto del ejercicio 2022 está basada en la contabilidad analítica de costes de la empresa. Para su determinación se utilizan tanto métodos de análisis de costes e ingresos históricos como de estimaciones de costes e ingresos previstos por la empresa a fecha de la preparación del presupuesto.

2. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS

a. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocio.

Para su obtención se han tenido en cuenta tanto los encargos generales de mantenimiento en vigor que se realizan al Ayuntamiento de Alcobendas y a sus Organismos Dependientes como los encargos de ejecución de obra directa y otro tipo de encargos que vienen siendo habituales de adjudicación a SEROMAL y aquellos nuevos que se hayan podido estimar por su conocimiento en el momento de este cálculo. La siguiente tabla resume el montante aproximado previsto en estos conceptos de ventas:

Total de ingresos por encargos de mantenimiento de 18.100.000,00 euros.

Total de ingresos por encargos de ejecución de obras y otros encargos 1.500.000,00 euros.

La estimación de los ingresos por encargos de mantenimiento resulta más ajustada por ser presupuestos aprobados periódicamente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Alcobendas y, en algunos casos, con carácter plurianual. Para el ejercicio objeto de análisis se han incorporado todas aquellas ampliaciones producidas durante el año 2021.

La previsión de los ingresos por encargos de obras implica una mayor dificultad al no estar definitivamente aprobados sus presupuestos y adjudicación a SEROMAL en el momento de la elaboración de este presupuesto, teniendo que basarse en magnitudes habitualmente ejecutadas por el estudio de ejercicios anteriores. En adición, las ejecuciones de estos encargos pueden desarrollarse en varios ejercicios económicos, cuyo desconocimiento previo puede provocar diferencias en la inclusión de los mismos en un ejercicio presupuestario u otro.

Aprovisionamientos.

La estimación del coste de aprovisionamientos se encuentra relacionada directamente con el volumen de actividad de la empresa y los diferentes tipos de encargos.

Para su estimación en aquellos consumos relacionados con los encargos de mantenimiento se ha estudiado el volumen de las compras y consumos producidos en ejercicios anteriores siendo estimaciones que no sufren grandes variaciones anualmente.

Para estimar el consumo en los encargos de obras, dado su menor detalle de conocimiento en el momento de análisis, se realiza una previsión en función de la estructura de costes habitual en encargos similares donde el coste por trabajos realizados por otras empresas es mayor, respetando en todo caso los límites normativos.

Gastos de personal.

El cálculo de la estimación del coste de gastos de personal se limita a considerar, exclusivamente, los costes salariales de la plantilla necesaria aprobada para la ejecución de los distintos encargos y los puestos de estructura en activo en el momento de su confección.

Otros gastos de explotación.

En este capítulo se incluyen, entre otros, estimaciones de costes de arrendamientos, reparaciones y conservación de inmovilizado, servicios profesionales y primas de seguros. Para el cálculo de estos importes se analizan individualmente los gastos efectivos a soportar para el año en análisis y se complementa con el análisis de los gastos soportados en estos conceptos en ejercicios anteriores.

Amortización de inmovilizado.

La amortización considerada para el presupuesto se ha calculado mediante métodos de proyección de la amortización de cada inmovilizado dado de alta en la empresa.

b. Memoria de inversiones

En relación a las inversiones, en cuanto al inmovilizado correspondiente a los encargos de mantenimiento se propone la renovación de elementos de transporte concretos y maquinaria que por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica es necesario actualizar, con el límite de no exceder las necesidades previstas y aprobadas en el régimen económico de los encargos.

En cuanto a las inversiones relacionadas con la estructura necesaria para dar apoyo a la actividad de la empresa, se realizan, entre las principales, inversiones en equipos y aplicaciones informáticas.

A continuación se indica una relación de inversiones concretas incluidas en la memoria:

INVERSIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE PAIF 2022

DESCRIPCIÓN	MOTIVO	SECCIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN
FURGONETA SEAT INCA 1.4	SUST. FURGONET A	Confort PBS	13.000,00 €
TOTAL CONFORT			13.000,00 €
FURGON EQUIPADO	Ampliación Tráfico	Tráfico	29.000,00 €
CAMION CABINA SIMPLE BASCULANTE	Ampliación Arroyo de la Vega	Vías Públicas	29.000,00 €
CAMION CABINA SIMPLE BASCULANTE	Ampliación Arroyo de la Vega	Vías Públicas	29.000,00 €
TOTAL RED VIARIA			87.000,00 €
TOTAL			100.000,00 €

MEMORIA DE INVERSIONES 2022

INVERSIÓN	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE	GASTO IMPUTABLE EN CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN AL EJERCICIO 2022
Elementos de transporte	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	100.000,00	16.000,00
Equipos para procesos de información	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	25.000,00	6.250,00
Aplicaciones informáticas	Adquisición de software y proyectos para mejora de productividad y adaptación a los cambios tecnológicos	4.000,00	1.320,00
Otras instalaciones	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	21.000,00	1.470,00
Maquinaria	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	39.000,00	3.900,00
Ustillaje	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	20.000,00	4.000,00
Mobiliario	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	2.000,00	200,00
Inversiones realizadas en ejercicios anteriores			167.612,32

TOTAL INVERSIONES	211.000,00	200.752,32
--------------------------	-------------------	-------------------

Para el resto de elementos se ha estimado un nivel de inversión correspondiente al volumen promedio ejecutado en ejercicios anteriores o una estimación de costes de la inversión nueva a realizar.

Interviene el Sr. Montenegro preguntando por el importe de los gastos financieros, respondiendo la Sra. Gerente indicando que ascienden a más de mil euros , considerando la póliza de crédito.

Finalizadas las intervenciones, los señores asistentes toman conocimiento en este acto del contenido de la información facilitada.

14.- Ruegos y preguntas.

Interviene previamente la Sra. Gerente trasladando información a los señores Consejeros sobre la línea de crédito, así como la Sentencia de Licuas, señala igualmente que el Consejo de Julio será el día 14 .

Resalta que se ha llegado a un preacuerdo en el Convenio de Jardinería , con ambas partes razonablemente satisfechas, señalando las siguientes líneas fundamentales:

1. VIGENCIA: 3 años (2021- 2023). (Antes 4 años)
2. Nueva redacción Art. 4 en relación con la ULTRAACTIVIDAD.
3. LA SUBIDA SALARIAL PARA ESTOS 3 AÑOS SERÁ LA MÁXIMA QUE PERMITA LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO
Igual que la redacción anterior.
4. Revisión salarial NO APLICA
5. VACACIONES. Las vacaciones se disfrutarán en 2 periodos que se podrán establecer durante todo el año. SIEMPRE PRESENTES 2/3 DE LA PLANTILLA DE LA ZONA (40% ausencia AP y vacaciones).

Se establece una bolsa anual de vacaciones de 80 €, que percibirán todos al mismo tiempo (agosto).

Redaccion anterior: No pudiendo coincidir más del 40 % de los trabajadores de cada zona. Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre únicamente 8 (ocho) personas. Por cada quincena disfrutada fuera del período entre 15 de junio y 15 de septiembre, percibirán una gratificación de 80 € .

PERMISOS RETRIBUIDOS: 14 horas anuales para acompañamiento de padres e hijos (hasta los 18 años) y 16 horas anuales en caso de tener 2 o más hijos.

Antes 6 y 8 horas respectivamente.

Actualizar regulación de paternidad: c)ELIMINAR PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO QUE YA CUBRE PATERNIDAD

Antes 3 días, ahora el permiso de paternidad lo incluye.

H) Eliminar la referencia "... La mujer por su voluntad..." este permiso corresponde a ambos.

Ambas modificaciones son adecuaciones a la legislación

6. Se ha incrementado el FONDO DE PRESTAMOS a 30.000€ al año. 4.000€ como cantidad individual, y devolución en 42 mensualidades.

Antes (20.000 fondo, 2 meses salario, devolución en 36 meses).

7. SEGURO DE VIDA: incorporar acuerdo de los otros 2 convenios en relación con la regulación del mercado de seguros y edad.

No existía en la redacción anterior

8. VESTUARIO: Se acuerda una prueba a aplicar en el siguiente concurso de calzado: entrega cada dos años, pero de mayor calidad. Si la calidad no es la esperada, se volverá a la regulación anterior.

El objetivo es mejorar la calidad de calzado, accediendo a proveedores de mayor calidad. Sin que el precio sea un condicionante.

Se ha pactado con todos los comités la prueba de calzado

9. JUBILACIÓN OBLIGATORIA: incorporar lo acordado. Ordenar la redacción de los artículos de jubilación, en uno mismo.

La Jubilación será obligatoria para las personas trabajadoras que cumplan la edad obligatoria de jubilación, y dispongan de las cotizaciones necesarias.

No existía en la redacción anterior. Es adecuación a legislación

10. PLAN DE IGUALDAD: Se trabajará en comisión de igualdad, la adecuación del Plan de igualdad de la empresa. Cumplimiento legal.

11. PLUS TRABAJOS DE PODA DE TREPA: 0,55€ hora. 4€ si se superan 4 horas. Plus de tarea.

No existía en el convenio anterior.

12. DESCONEXIÓN DIGITAL. Nueva regulación.

No existía. Es de obligado cumplimiento legal.

Y no existiendo más intervenciones ni asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas tres minutos del día al principio señalado, levantándose de la misma la presente acta, que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta

El Secretario

Fdo. Cristina Martinez Concejo

Fdo. Celestino Olivares Martín

D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN, Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas, Sociedad Anónima (SEROMAL).-----

CERTIFICA: Que la Junta General de la mercantil “SEROMAL”, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno , y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación literalmente se transcriben:

“1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.”

En este punto, toma la palabra el Sr. Andradas para señalar que a la vista de la existencia de resultados negativos en las cuentas, solicita se solucione esta cuestión y que no se vea afectada ni la prestación de servicios, ni los empleos.

Añade el Sr. Cubián que ya solicitó el Sr. Criado la realización de una operación de tesorería para sus necesidades transitorias, y al no hacerlo hubo de acudir a una operación de crédito.

Discrepa el Sr. Presidente, alegando que es un proyecto de empresa solvente, y aprovecha para felicitar a los trabajadores de Seromal por su trabajo durante la borrasca “Filomena”.

1.1 Dar cuenta y aprobación, en su caso, del Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 22 de abril de 2021 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

“D. Rafael Sánchez Acera, Presidente de la Junta General de SEROMAL, S.A. propone dar cuenta y aprobar, en su caso, el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020.

Alcobendas, 22 de abril de 2021. Fdo.: Rafael Sánchez Acera. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SEROMAL”

Y no promoviéndose más debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

1.2 Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 22 de abril de 2021 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

“Habiendo sido formuladas por el Consejo de Administración celebrado el día 17 de marzo de 2020: Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión, ya auditadas, correspondientes al ejercicio 2020,

PROPONGO a esta Junta General, de conformidad con el artículo 272.1 del RD Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la adopción del siguiente

ACUERDO

- *Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias., Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, auditadas por los Auditores correspondientes al ejercicio 2020.*
- *Que se proceda a la tramitación legalmente establecida.*

Alcobendas, 22 de abril de 2021. Fdo.: Rafael Sánchez Acera. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SEROMAL”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

1.3 Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Sociedad.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 22 de abril de 2021 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

“D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA, Presidente de la Junta General de SEROMAL, S.A., propone la aprobación del Informe de Gestión del ejercicio 2020.

Alcobendas, 22 de abril de 2021. Fdo.: Rafael Sánchez Acera. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SEROMAL”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

1.4 Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado (pérdidas) del ejercicio 2020.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 22 de abril de 2021 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

“Habiendo sido formuladas por el Consejo de Administración, celebrado el día 17 de marzo de 2020, las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020.

PROPONGO a esta Junta General, de conformidad con el artículo 273.1 del RD Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Aprobar la aplicación de resultado del ejercicio 2020 en la siguiente forma:

Base de reparto	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(626.433,02)
Reservas voluntarias	2.900.606,38
Total	2.274.173,36
Aplicación	Ejercicio 2020
A reservas voluntarias	2.274.173,36
Total	2.274.173,36

Alcobendas, 22 de abril de 2021. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SEROMAL. Fdo.: Rafael Sánchez Acera”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES PARA EL CASO DE NO APROBARSE AL FINALIZAR LA JUNTA.

El Acta que se redactará por la Secretaria de la Junta General al finalizar la sesión, queda aprobada a la vista de su contenido por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes a la Junta (27)".

Y para que así conste donde proceda, libro la presente de orden, con el Visto Bueno de la Sr. Presidenta del Consejo de Administración, en Alcobendas, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

Vº Bº
La Sra. Presidenta del Consejo de
Administración

Dª. Cristina Martínez Concejo

El Sr. Secretario del Consejo de
Administración

D. Celestino Olivares Martín

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: 01011 SL: 01012

NIF: 01010 A28892339 Otras: 01013

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE

Domicilio social: 01022 RAMON Y CAJAL 7-9

Municipio: 01023 ALCOBENDAS Provincia: 01025 MADRID

Código postal: 01024 28100 Teléfono: 01031 914.841.230

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 carmen.gomez@seromal.org

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<input type="checkbox"/> 01041		<input type="checkbox"/> 01040	
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="checkbox"/> 01061	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	<input type="checkbox"/> 01060	P2800600E

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Servicios integrales a edificios e instalaciones (1)

Código CNAE: 02001 8110 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001	373,00	<input type="checkbox"/> 04001	372,00
NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002	83,00	<input type="checkbox"/> 04002	86,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	<input type="checkbox"/> 04010	31,00	<input type="checkbox"/> 04010	30,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<input type="checkbox"/> 04120	247	<input type="checkbox"/> 04121	121	<input type="checkbox"/> 04120	236	<input type="checkbox"/> 04121	125
NO FIJO:	<input type="checkbox"/> 04122	48	<input type="checkbox"/> 04123	50	<input type="checkbox"/> 04122	40	<input type="checkbox"/> 04123	31

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01102	2.020	1	1	<input type="checkbox"/> 01102	2.019	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01101	2.020	12	31	<input type="checkbox"/> 01101	2.019	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="checkbox"/> 01901	12			<input type="checkbox"/> 01901	12		

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado NO de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. []

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A28892339		UNIDAD (1):		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09001</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>				
			Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>				
		Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>	
09003	<input type="checkbox"/>				

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	733.320,26	739.540,48
I. Inmovilizado intangible	11100 ⁶	40.741,41	66.009,58
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150	1.734,20	7.982,40
6. Investigación	11160		
7. Propiedad intelectual	11180		
8. Otro inmovilizado intangible	11170	39.007,21	58.027,18
II. Inmovilizado material	11200 ⁵	666.963,51	642.389,90
1. Terrenos y construcciones	11210		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	666.963,51	642.389,90
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ..	11400		
1. Instrumentos de patrimonio	11410		
2. Créditos a empresas	11420		
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras Inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 ⁷	25.615,34	31.141,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510		
2. Créditos a terceros	11520	24.609,34	29.295,00
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	1.006,00	1.846,00
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SR

SOCIEDAD SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		NIF A28892339
DOMICILIO SOCIAL RAMON Y CAJAL 7-9		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO(2) 2020
Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. <input type="checkbox"/>		
Ámbito territorial de operaciones(1):	<input type="text"/>	
Países donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
Provincias donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
Municipios donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) <input type="checkbox"/>		
¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? <input type="checkbox"/>		
Volúmen Facturado por dichos servicios:		
Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:		
	Número de Operaciones	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.		
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica		
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar		
Funciones de accionista por cuenta ajena.		
<p>(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Sí o No</p>		

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF:	A28892339	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	419,97	
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550	419,97	
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	77.446,68	100.771,17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	258.094,77	1.340.428,41
1. Tesorería	12710	258.094,77	1.340.428,41
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	5.453.418,69	5.391.886,93

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF:	A28892339	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	4.720.098,43	4.652.346,45
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	561.224,26	477.299,00
1. Comerciales	12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	340.561,05	273.213,42
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221		
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222	340.561,05	273.213,42
3. Productos en curso	12230	220.663,21	204.085,58
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232	220.663,21	204.085,58
4. Productos terminados	12240		
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3.822.912,75	2.733.847,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	3.775.298,44	2.676.740,60
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	3.775.298,44	2.676.740,60
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		
3. Deudores varios	12330		
4. Personal	12340	47.405,56	56.911,61
5. Activos por impuesto corriente	12350		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	208,75	195,66
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..	12400		
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420		
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450		
6. Otras inversiones	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	A28892339	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.577.083,46	3.203.516,48
A-1) Fondos propios	21000		2.577.083,46	3.203.516,48
I. Capital	21100	7.3	252.425,08	252.425,08
1. Capital escriturado	21110		252.425,08	252.425,08
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		2.951.091,40	2.927.526,78
1. Legal y estatutarias	21310		50.485,02	50.485,02
2. Otras reservas	21320		2.900.606,38	2.877.041,76
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-626.433,02	23.564,62
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			15.608,61
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			15.608,61
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A28892339

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SEROMAL S.A MUNICIPAL DE
CONT Y CONSERV. DE ALCOBE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			15.608,61
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	31300			
IV. Pasivos por Impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		2.876.335,23	2.172.761,84
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300	7	17.765,87	-515,23
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		17.765,87	-515,23
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	7	2.538.258,11	1.904.062,46
1. Proveedores	32510		842.355,90	475.410,24
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		842.355,90	475.410,24
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		219.764,67	127.125,15
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		927.306,62	839.368,99
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		548.830,92	462.158,08
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		320.311,25	269.214,61
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		5.453.418,69	5.391.886,93

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	A28892339	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	10	17.006.376,25	17.648.392,07
a) Ventas	40110		2.663.330,92	2.925.693,98
b) Prestaciones de servicios	40120		14.343.045,33	14.722.698,09
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	10	-2.198.167,17	-2.201.822,71
a) Consumo de mercaderías	40410		-836.485,49	-1.187.813,15
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-222.608,77	-108.423,54
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-1.139.072,91	-905.586,02
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		28.841,40	26.120,59
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		28.841,40	26.120,59
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	10	-14.353.576,46	-14.477.627,13
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-10.264.787,28	-10.341.494,76
b) Cargas sociales	40620		-4.088.789,18	-4.136.132,37
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-865.803,91	-778.797,27
a) Servicios exteriores	40710		-847.949,30	-766.285,10
b) Tributos	40720		-10.103,41	-11.122,10
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-7.751,20	-1.390,07
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-169.265,30	-193.959,19
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-13.386,90	-325,76
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		-13.386,90	-325,76
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A28892339

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SEROMAL S.A MUNICIPAL DE
CONTY CONSERV. DE ALCOBE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
13. Otros resultados	41300	-62.748,01	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-627.730,10	21.980,60
14. Ingresos financieros	41400	1.297,08	1.608,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	1.297,08	1.608,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		
b 2) De terceros	41422	1.297,08	1.608,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520		
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
a) Cartera de negociación y otros	41610		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
a) Deterioros y pérdidas	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	1.297,08	1.608,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	-626.433,02	23.588,60
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-23,98
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	-626.433,02	23.564,62
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	-626.433,02	23.564,62

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	A28892339	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		-626.433,02	23.564,62
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		-626.433,02	23.564,62

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A28892339

DENOMINACIÓN SOCIAL:
 SEROMAL S.A MUNICIPAL DE
 CONT Y CONSERV. DE ALCOBE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511	252.425,08		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514	252.425,08		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511	252.425,08		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514	252.425,08		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525	252.425,08		

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: <u>A28892339</u>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511	2.761.872,56		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513	95.025,36		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514	2.856.897,92		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	70.628,86		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	70.628,86		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511	2.927.526,78		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514	2.927.526,78		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	23.564,62		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	23.564,62		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525	2.951.091,40		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A28892339		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511		70.628,86	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514		70.628,86	
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		23.564,62	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-70.628,86	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-70.628,86	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511		23.564,62	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514		23.564,62	
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		-626.433,02	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-23.564,62	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-23.564,62	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525		-626.433,02	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: A28892339		Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONTY CONSERV. DE ALCOBE		
		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511	3.084.926,50
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513	95.025,36
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514	3.179.951,86
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	23.564,62
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511	3.203.516,48
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514	3.203.516,48
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	-626.433,02
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525	2.577.083,46

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A28892339	
DENOMINACIÓN SOCIAL: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514			
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525			

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A28892339

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SEROMAL S.A MUNICIPAL DE
CONT Y CONSERV. DE ALCOBE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	-626.433,02	23.588,60
2. Ajustes del resultado	61200	18.996,36	-119.525,00
a) Amortización del Inmovilizado (+)	61201	169.265,30	193.959,19
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	-74.421,13	-186.220,20
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)	61205	13.386,90	325,76
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	-1.297,08	-1.608,00
h) Gastos financieros (+)	61208		
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros Ingresos y gastos (-/+)	61211	-87.937,63	-125.981,75
3. Cambios en el capital corriente	61300	-299.762,08	850.730,09
a) Existencias (+/-)	61301	-83.925,26	-140.553,08
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	-1.089.064,88	1.094.924,41
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	22.904,52	-8.435,71
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	796.554,41	-89.985,39
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	69.377,74	-5.220,14
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306	-15.608,61	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	1.297,08	1.445,10
a) Pagos de intereses (-)	61401		
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	1.297,08	1.608,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		-162,90
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	-905.901,66	756.238,79

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF:	A28892339	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE	

	NOTAS	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	-163.045,08	-212.004,40
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	19.019,97	-4.960,70
c) Inmovilizado material	62103	-187.590,71	-206.203,70
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	5.525,66	-840,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desInversiones (+)	62200	-13.386,90	28.898,61
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	-13.386,90	28.898,61
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-176.431,98	-183.105,79

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A28892339			
DENOMINACIÓN SOCIAL: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		
a) Emisión	63201		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	-1.082.333,64	573.133,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	1.340.428,41	767.295,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	258.094,77	1.340.428,41
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE		NIF A28892339
DOMICILIO SOCIAL. RAMON Y CAJAL 7-9		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE NIF: A28892339

Datos Registrales:

Tomó: 3.699 Folio: 84 Nº Hoja Registral: M63009 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Incluido en Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Estado separado <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de Identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>	Código ROAC del Auditor Firmante	<input type="text" value="3474"/>

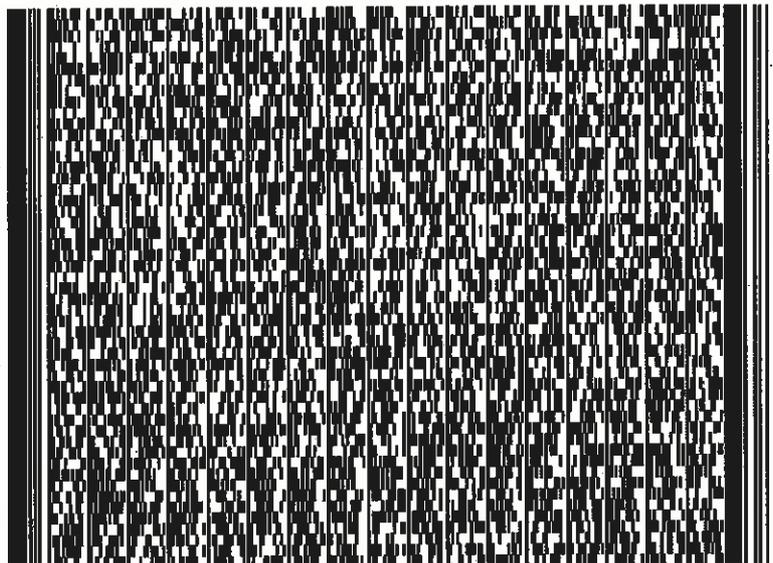
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARMEN GÓMEZ CHÉRCOLES DNI: 51357113E
 Domicilio: Ramón y Cajal 7-9 Código postal: 28.100
 Ciudad: ALCOBENDAS Provincia: MADRID
 Teléfono: 914.841.230 Fax: _____ Correo electrónico: carmen.gomez@seromal.org

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1998 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE NIF: A28892339

Datos Registrales:

Tomó: 3.699 Folio: 84 N° Hoja Registral: M63009 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
				Estado sobre Información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>	Incluido en Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>
				Estado separado <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de Identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	Código ROAC del Auditor Firmante	<input type="text" value="3474"/>

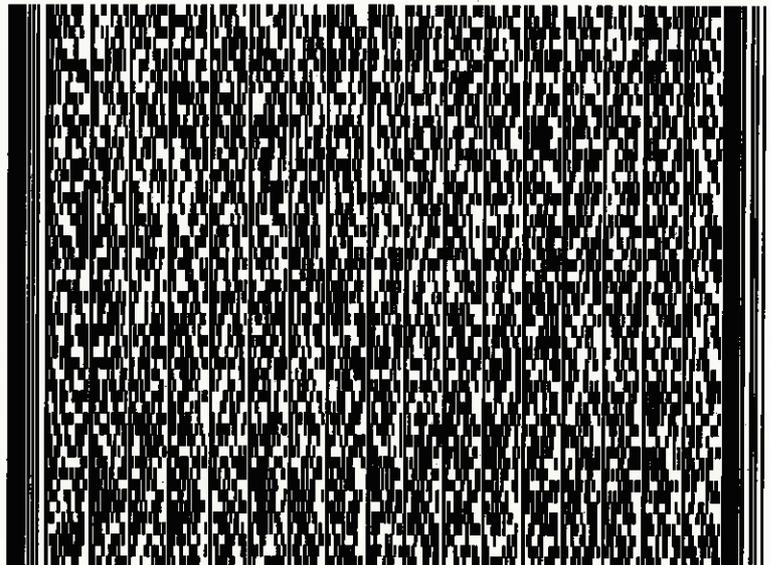
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARMEN GÓMEZ CHÉRCOLES DNI: 51357113E
 Domicilio: Ramón y Cajal 7-9 Código postal: 28.100
 Ciudad: ALCOBENDAS Provincia: MADRID
 Teléfono: 914.841.230 Fax: _____ Correo electrónico: camen.gomez@seromal.org

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SEROMAL S.A MUNICIPAL DE CONT Y CONSERV. DE ALCOBE NIF: A28892339

Datos Registrales:

Tomó: 3.699 Folio: 84 N° Hoja Registral: M63009 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>	Incluido en Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Estado separado <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>	Código ROAC del Auditor Firmante	<input type="text" value="3474"/>

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARMEN GÓMEZ CHÉRCOLES DNI: 51357113E

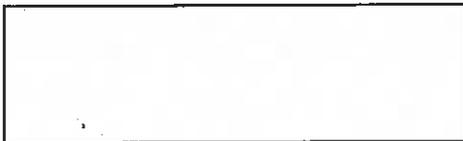
Domicilio: Ramón y Cajal 7-9 Código postal: 28.100

Ciudad: ALCOBENDAS Provincia: MADRID

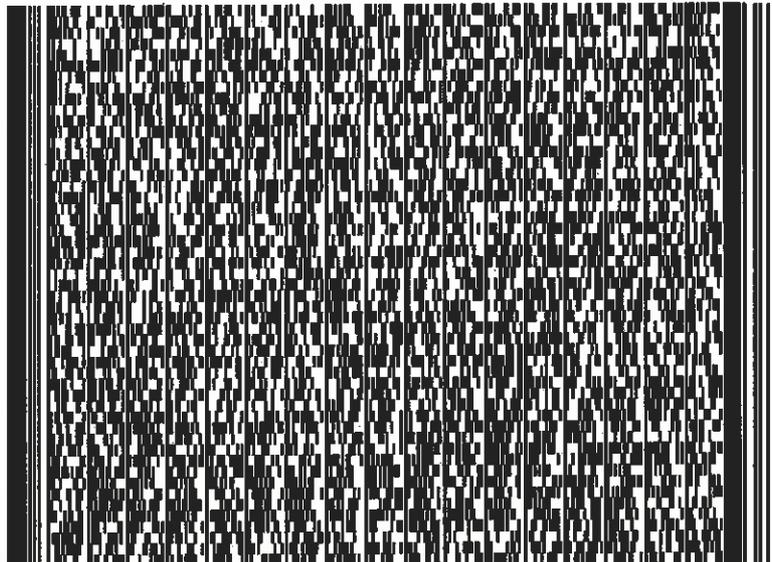
Teléfono: 914.841.230 Fax: Correo electrónico: carmen.gomez@seromal.org

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconocen a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

MUNICIPIO: PROVINCIA: EJERCICIO:

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

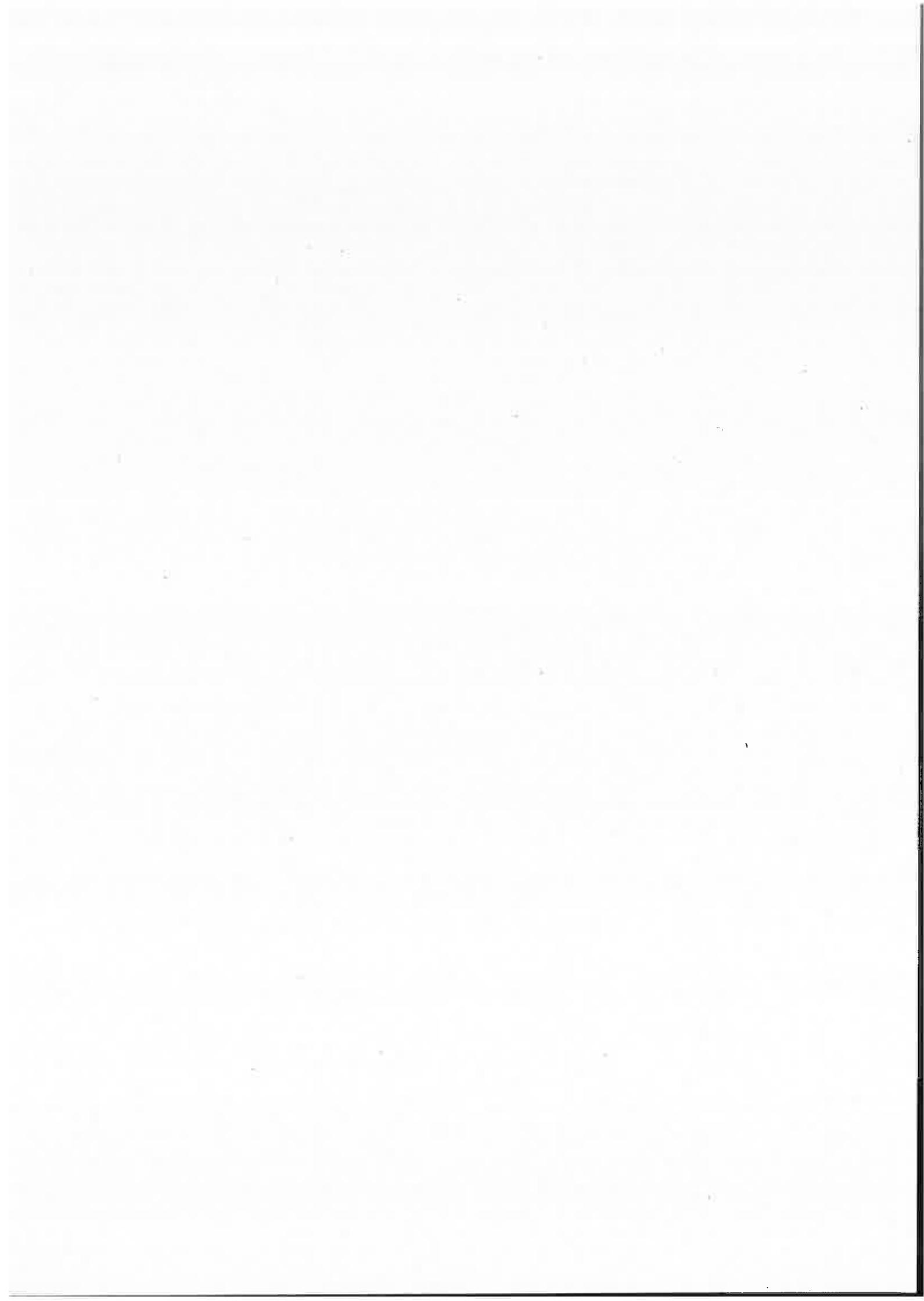
CARMEN GÓMEZ CHÉRCOLES

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL





ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

SEROMAL, S.A.

EJERCICIO 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2022	IMPORTE
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	31.843,62
2. Ajustes del resultado	201.452,88
a) Amortización del inmovilizado (+)	200.752,32
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	
c) Variación de provisiones (+/-)	
d) Imputación de subvenciones (-)	
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	
g) Ingresos financieros (-)	-659,40
h) Gastos financieros (+)	1.359,96
i) Diferencias de cambio (+/-)	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	
3. Cambios en el capital corriente	-16.664,86
a) Existencias (+/-)	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-72.034,75
c) Otros activos corrientes (+/-)	-326,05
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	55.695,94
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-780,17
a) Pagos de intereses (-)	-1.359,96
b) Cobros de dividendos (+)	
c) Cobros de intereses (+)	659,40
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	-79,61
e) Otros pagos(cobros) (-/+)	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	215.851,47
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-210.999,93

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2022	IMPORTE
a) Empresas del grupo y asociadas	
b) Inmovilizado intangible	-4.000,00
c) Inmovilizado material	-206.999,93
d) Inversiones inmobiliarias	
e) Otros activos financieros	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	
g) Unidad de negocio	
h) Otros activos	
7. Cobros por desinversiones (+)	19.666,63
a) Empresas del grupo y asociadas	
b) Inmovilizado intangible	
c) Inmovilizado material	
d) Inversiones inmobiliarias	
e) Otros activos financieros	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	
g) Unidad de negocio	
h) Otros activos	19.666,63
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-191.333,30
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	
a) Emisión	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	
4. Deudas con características especiales (+)	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2022	IMPORTE
5. Otras deudas (+)	
b) Devolución y amortización	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	
4. Deudas con características especiales (-)	
5. Otras Deudas (-)	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	
a) Dividendos (-)	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	24.518,17
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	441.944,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	466.462,69

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Garantizar la provisión de un servicio integral de calidad para el mantenimiento de la ciudad de Alcobendas.

Para ello trabajaremos en los siguientes objetivos:

- Conseguir establecer una marca SEROMAL valorada por sus clientes directos e indirectos, de tal manera que se ponga de relieve el valor de Seromal como medio propio municipal y su papel en el futuro desarrollo de la ciudad.
- Respeto por el entorno, convirtiéndonos en una empresa impulsora de las mejoras ambientales dentro de nuestras decisiones estratégicas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos a través de la realización de medidas constantes e implantando mejoras continuas orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro cliente, el Ayuntamiento de Alcobendas.

OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL 2022

Para avanzar en los objetivos estratégicos definidos anteriormente, durante el año 2022 las líneas de actuación serán las siguientes:

- Mantenimiento ISO 9001 e ISO 14001 y EMAS.
- Profundizar en el mantenimiento preventivo, consiguiendo así una disminución del mantenimiento correctivo que redunde en una mayor calidad de los servicios prestados a nuestros vecinos.
- Trabajar en la implantación de un modelo de organización, funcionamiento y financiación de SEROMAL Medio Propio del Ayuntamiento que se traduzca en un ahorro de costes administrativos y una mayor autonomía de gestión.
- Implantación de un sistema informático de gestión laboral (nómina, portal del empleado, formación y selección) que se integre en nuestro ERP (software de gestión empresarial), Microsoft Dynamics NAV, lo que supondrá una mejora en la fiabilidad de los datos para la elaboración de informes.

PLANTILLA (N.º MEDIO)	AÑO
456	2020
493 (previsto)	2021
493 (previsto)	2022

CIFRA DE VENTAS	% S/ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN 2021
19.599.779,88	2,26%

MEMORIA DE INVERSIONES 2022

INVERSIÓN	JUSTIFICACIÓN	IMPORTE	GASTO IMPUTABLE EN CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN AL
Elementos de transporte	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	100.000,00	16.000,00
Equipos para procesos de información	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	25.000,00	6.250,00
Aplicaciones informáticas	Adquisición de software y proyectos para mejora de productividad y adaptación a los cambios tecnológicos	4.000,00	1.320,00
Otras instalaciones	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	21.000,00	1.470,00
Maquinaria	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	39.000,00	3.900,00
Utillaje	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	20.000,00	4.000,00
Mobiliario	Renovación de elementos existentes por el transcurso del tiempo y/o obsolescencia técnica	2.000,00	200,00
Inversiones realizadas en ejercicios anteriores			167.612,32
TOTAL INVERSIONES		211.000,00	200.752,32

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022	IMPORTE
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocio	19.599.779,88
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	-2.470.579,92
a) Consumo de mercaderías	-1.491.321,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-53.341,56
c) Trabajos realizados por otras empresas	-925.917,36
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación	1.349,28
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.349,28
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	
6. Gastos de personal	-16.090.157,10
a) Sueldos, salarios y asimilados	-11.774.497,55
b) Cargas sociales	-4.315.659,55
c) Provisiones	
7. Otros gastos de explotación	-807.095,64
a) Servicios exteriores	-797.026,92
b) Tributos	-10.068,72
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	
d) Otros gastos de gestión corriente	
8. Amortización de inmovilizado	-200.752,32
a) Amortización del inmovilizado intangible	-2.688,00
b) Amortización del inmovilizado material	-198.064,32
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
a) Deterioros y pérdidas	
Del inmovilizado intangible	
Del inmovilizado material	
De las inversiones financieras	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
Del inmovilizado intangible	
Del inmovilizado material	
De las inversiones financieras	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios	
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	
- al sector público local de carácter administrativo	
- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022	IMPORTE
- a otros	
13. Otros resultados	
Gastos excepcionales	
Ingresos excepcionales	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	32.544,18
14. Ingresos financieros	659,40
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	659,40
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	
15. Gastos financieros	-1.359,96
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	-1.359,96
c) Por actualización de provisiones	
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-700,56
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.843,62
20. Impuesto sobre beneficios	-79,61
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	31.764,01
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	31.764,01

BALANCE DE SITUACIÓN 2022	IMPORTE
<u>ACTIVO</u>	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	739.402,26
I. Inmovilizado intangible	1.467,90
Desarrollo	
Aplicaciones informáticas	1.467,90
Anticipos	
Resto del inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	712.725,02
Terrenos	
Anticipos	
Resto del inmovilizado material	712.725,02
III. Inversiones inmobiliarias	
Terrenos	
Construcciones	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
V. Inversiones financieras a largo plazo	25.209,34
VI. Activos por impuesto diferido	
VII. Deudores comerciales no corrientes	
B) ACTIVO CORRIENTE	4.368.431,60
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	
Inmovilizado	
Terrenos	
Resto de inmovilizado	
Inversiones financieras	
Existencias y otros activos	
II. Existencias	509.449,86
Existencias	509.449,86
Anticipos	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.314.425,71
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.266.964,76
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Otros deudores	47.460,95
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Inversiones financieras a corto plazo	
VI. Periodificaciones a corto plazo	78.093,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	466.462,69
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.107.833,86
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	
A) PATRIMONIO NETO	2.674.473,45
A.1) Fondos propios	2.674.473,45
I. Capital	252.425,08
II. Prima de emisión	
III. Reservas	2.390.284,36

BALANCE DE SITUACIÓN 2022	IMPORTE
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	
V. Resultado de ejercicios anteriores	
VI. Otras aportaciones de socios	
VII. Resultado de ejercicio	31.764,01
VIII. (Dividendo a cuenta)	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	
A.2) Ajustes por cambio de valor	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	
Provisión por retribuciones al personal	
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Otras provisiones	
II. Deudores a largo plazo	
Obligaciones y otros valores negociables	
Deudas con entidades de crédito	
Acreedores por arrendamiento financiero	
Otras deudas a largo plazo	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
IV. Pasivos por impuesto diferido	
V. Periodificaciones a largo plazo	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	
C) PASIVO CORRIENTE	2.433.360,41
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	
II. Provisiones a corto plazo	
Provisión por retribuciones al personal	
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Otras provisiones	
III. Deudas a corto plazo	
Obligaciones y otros valores negociables	
Deudas con entidades de crédito	
Acreedores por arrendamiento financiero	
Otras deudas a corto plazo	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.162.235,18
Proveedores	546.279,26
Otros acreedores	1.615.955,92
VI. Periodificaciones a corto plazo	271.125,23
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.107.833,86

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	19.369.272,23
1	GASTOS DE PERSONAL	16.090.157,10
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.277.755,17
3	GASTOS FINANCIEROS	1.359,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	200.752,32
6	INVERSIONES REALES	200.752,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL GASTOS	19.570.024,55

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	19.601.788,56
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.601.788,56
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL INGRESOS	19.601.788,56



Capítulos / Descripción

Importe

% sobre el total

Ingresos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.	0,00	0,00%
2 Impuestos indirectos.	0,00	0,00%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	0,00	0,00%
4 Transferencia corrientes.	0,00	0,00%
5 Ingresos patrimoniales.	19.601.788,56	100,00%

Total OPERACIONES CORRIENTES

19.601.788,56 **100,00%**

OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales.	0,00	0,00%
7 Transferencias de capital.	0,00	0,00%

Total OPERACIONES DE CAPITAL

0,00 **0,00%**

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

19.601.788,56 **100,00%**

OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros.	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros.	0,00	0,00%

Total OPERACIONES FINANCIERAS

0,00 **0,00%**

Total Ingresos **19.601.788,56** **100,00%**

Gastos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	16.090.157,10	82,22%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.277.755,17	16,75%
3 GASTOS FINANCIEROS.	1.359,96	0,01%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00%

Total OPERACIONES CORRIENTES

19.369.272,23 **98,97%**

OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES.	200.752,00	1,03%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00%

Total OPERACIONES DE CAPITAL

200.752,00 **1,03%**

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS

19.570.024,23 **100,00%**

OPERACIONES FINANCIERAS

8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00%

Total OPERACIONES FINANCIERAS

0,00 **0,00%**

Total Gastos **19.570.024,23** **100,00%**